



PROSPECTO DEL PERIÓDICO TITULADO *EL ECO DE PADILLA.*

El prometer no empobrece. Hasta ahora se han visto en los prospectos mil y mil ofertas; pero en cuanto á su cumplimiento, Dios guarde á V. muchos años: testigo el Universal, que es hombrequito de bien, y no nos dejará mentir. Nuestra delicadísima conciencia no puede avenirse con el sistema de dar gato por liebre; y no queremos por tanto obligarnos á mas, que á lo que sabemos con seguridad que podemos cumplir, y es á saber. Nuestro periódico se publicará diariamente: tendrá cuatro fojas como la presente: y se llevarán con letra igual á la que se vé. Allí encontrarán los que quieran gastar su dinero, noticias extranjeras y nacionales: variedades: cambios: las sesiones de Cortes, cuando las haya: los extractos y sentencias de las causas célebres: teatros, y lo demas que Dios nos dé á entender.

Hemos tomado todas las medidas convenientes para que nuestro papel prospere. Están repartidos por el reino muchos amigos de provecho, que nos hacen favor de decir á todo el mundo que los Editores del *Eco de Padilla*, son unos pozos de ciencia: son intimos nuestros y nadie debe estrañar que tomen interes en protegernos. Mas estos mismos amigos han prometido avisarnos oportunamente de cuanto ocurra en las provincias. Item mas: tenemos narices de perros perdigueros: frecuentamos las secretarías: pasamos las horas insensiblemente en palacio: concurrimos por las noches á la Fontana, y ... vamos es regular que podamos decir algunas cosas que interesen. Item: la casa de correos es muy amiga nuestra, y de consiguiente, cuando lleguen los conductores... á Dios Fulano.... ¿Como va de salud?... ¿que hay de nuevo por esas tierras?... &c. &c. Item: pero que item, ni que calabaza: todo lo nuevo, todo lo útil, todo lo agradable tendrá cabida en nuestro periódico.

En cuanto á nuestra fe política, no hay que platicar: *Libertad... libertad... siempre libertad...* y entre la libertad y la muerte no admitimos medio. Esto va en génius, y el nuestro es opuesto á todo lo que tienda á comprimirla. Nada de bulas de composicion, falso

moderantísimo, ni paños calientes. Queremos que los gobernantes manden por la ley, y conforme á la ley, y que los gobernados obedezcan tambien á la ley, y nunca á los caprichos de los depositarios del poder. Los primeros deben mandar sin orgullo, y los segundos obedecer sin bajeza. Este es el espíritu de la Constitucion que hemos jurado, y nosotros..... por todos medios hemos de procurar que no se altere.

Ya vamos pareciendo pesadillos. Concluyamos el prospecto con la noticia de que empezará á publicarse nuestro periódico en primero de agosto. Saldrá lo que Dios quiera: allá lo veremos. Lo que ahora importa es que no anden con retrechierias para subscribirse los que tengan dinero: con los que no le tengan no hablamos.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cruz y Miyar, frente á las gradas de san Felipe el Real y calle del Principe, número 2, á 24 reales por cada mes, y 70 por cada trimestre. Los números sueltos se despacharán á 8 cuartos en las mismas librerías y nada mas, porque mientras menos bultos mas claridad.

Fuera de esta corte se suscribe por el mismo precio: en las siguientes librerías: en Paris, en la de Mr. Bophange Freres rue Saint Andre-des-ares, núm. 60. En Lisboa, en la de Rey. En Bayona en la de Mr. Gope rue Prevendes, núm. 11. En Pamplona, en la de Longas. En Valencia, en la de Cabrerizo. En Sevilla, en la de Berard. En Badajoz, en la de Patron é hijo. En Cádiz, en la de Ortal. En Valladolid, en la de Santauder y Fernandez. En Palencia, en la de la viuda de Fuente. En Santiago, en la de Rey y Romero. En Zaragoza, en la de Yague. En la Coruña, en la de Cardeza. En Salamanca, en la de Blanco. En Barcelona, en la de Sauri.

En el periódico se anunciarán otros sitios, en que deberán admitirse suscripciones en las provincias.

El porte del correo, será de cuenta de los suscriptores: y con esto cesamos, y no de rogar á Dios &c. &c.

EL ECO DE PADILLA. DEL PERIÓDICO TITULADO PROSPECTO



El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.

El prospecto de este periódico, que se publica en la forma que se ve en la portada, es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación. En él se indica el objeto de la obra, el plan que se ha seguido, y el modo de proceder en la redacción. Este prospecto es el que se ha de considerar como el que da origen a la publicación.